

trecientos Diez y Seis 316

## ESCRITURA PÚBLICA DE:



# AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL. ESTATUTO SOCIAL



NÚMERO: 7241

CUANTIA: 350.039,00

la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a catorce de diciembre del dos mil doce, ante mí, Notario Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de Cantón, comparece en forma libre y voluntaria, el señor **MUNDO CADENA DONGILIO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **QUITO MOTORS S.A.C. SIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** conforme al documento habilitante que se adjunta; quien para los de identificación y conocimiento por mí parte, presentan la cédula de identidad número: **1705911871**, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se incorporan en este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse a contratar, domiciliado en la ciudad de Quito, de transito por esta ciudad; quien manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente **MINUTA: SEÑOR NOTARIO**.- En protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

APROBADA, mediante resolución número SC.DIC.C.12. 1045 de fecha 26 de Diciembre del 2012, dictada por el Señor Inspector de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo.

una de aumento de capital y reforma al estatuto social de la  
compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL, de acuerdo a las siguientes  
cláusulas. **PRIMERO.- COMPARCIENTE.**- Comparece a la  
celebración de la presente escritura pública, **el señor EDMUNDO  
CADENA DONGILIO**, en su calidad de Gerente General  
Representante Legal de QUITO MOTORS SOCIEDAD  
ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL conforme al  
documento habilitante que se adjunta. El compareciente es  
ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de  
Quito, de tránsito por esta ciudad de Cuenca, y capaz ante la ley  
para celebrar este tipo de actos, en tal virtud declara su voluntad  
de otorgar cambiar el domicilio de la compañía y reforma de  
estatutos de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDO.-  
ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública otorgada ante el  
Notario Segundo del cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo el  
seis de julio del mil novecientos cincuenta y nueve, se constituyó  
la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL que se encuentra inscrita en el  
Registro Mercantil de la ciudad de Quito el veinte y nueve de  
julio de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número cien  
cuarenta y dos. Mediante escritura otorgada ante el Notario  
Octavo del cantón Cuenca en fecha 16 de octubre del dos mil doce  
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha  
lunes 3 de diciembre del dos mil doce se cambio de Domicilio de  
compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de  
Cuenca. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los  
antecedentes expuestos, el Gerente General de la Compañía  
EDMUNDO CADENA DONGILIO, debidamente autorizado por

Trescientos Diez y Siete 317

social de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el

ANONIMO. - Por el contrario, el 10 de diciembre del dos mil doce, y dando cumplimiento a la

la misma, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en trescientos cincuenta mil treinta y nueve dólares de los Estados

• **EDMUN** Unidos de América que se aumentan por vía capitalización de **te Gener** utilidades del ejercicio económico de la compañía del año dos mil

desde una vez realizadas las deducciones legales en la cantidad de  
descuentos cincuenta mil dólares y la cantidad de treinta y nueve

tales proveniente de la reserva legal de la compañía para  
aumentar de manera adecuada el capital social de la compañía.

... mucho aumento que sumado al capital actual suscrito e

y refoto. Sescientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y cinco dólares

SEGUNDO: que los Estados Unidos de América, el Nuevo capital suscrito y organizado sea el de **USD OCHO MILLONES**

**VEINTIENES Y CUATRO**, todo conforme consta en el acta de la

ANEXO. En la parte y en el cuadro de integración de capital que se adjunta o inscrita en la memoria se mencionan como documentos integrantes y habilitantes. **CUARTA.**

**REFORMA DE ESTATUTOS.-** Dando cumplimiento a lo  
número 46  
suelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes

ENCUENTRO DEL CAPITAL Y LOS ACCIONISTAS. ARTICULO  
TITULO. El capital y los accionistas. Comisión de USD

la ciudad 100 MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

la Compañía nidos de América. El capital se halla dividido en: a) ocho

autorizadas (millones ciento diez mil quinientos veinte y cuatro) acciones

Notaria Octa  
SUCESOS - EQUITY

ordinarias y nominativas de USD. Un dólar cada una, equivalente a USD. 8.110.524,00 dólares. b) (catorce mil quinientos setenta acciones ordinarias y nominativas de USD. cuarenta dólares cada una, equivalente a USD. 582.800,00 dólares. Para el canje de acciones, previa petición por escrito, hecha por el socio o Representante Legal de la Compañía, se cumplirán los requisitos determinados en la ley". **QUINTA.- CUANTIA.**- La cuantía es trescientos cincuenta mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.-** El señor LUIS GUSTAVO PALACIOS CORDERO en calidad de apoderado local tiene nacionalidad ecuatoriana y su representada la compañía NORONHA ENTERPRISE CORPORATION es de nacionalidad panameña habiendo realizado una inversión extranjera directa. El resto de los accionistas es inversión nacional. **SEPTIMA.-** Yo, EDMUND CADENA DONGILIO, en calidad de Gerente General o Representante Legal de QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL declaro bajo juramento que mi representada no mantiene a la presente fecha contratos con el Estado o con sus Instituciones.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para que este instrumento adquiera plena validez, además de los correspondientes documentos habilitantes del mismo. Atentamente, f) Illegible. Boris Barrera Crespo. Abogado Matrícula Profesional número dos mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 6507 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 19 MAY 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Segarra  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



38	IZURRIETA GARCIA DE MOLINA DA ANGELINA	0500014859	0,001%	89	89	89	3,73	0,97	93,00	140,00	145,00
39	JACOME MARIA SOLEDAD DE	1703989994	0,001%	45	45	45	1,89	0,11	47,00	47,00	93,00
40	LANAS JARAMILLO PABLO FRANCISCO	1703849698	0,005%	423,00	423	423	17,74	0,26	441,00	441,00	441,00
41	LIEMBERGER MENA HELEGA VIOLETA	1200989888	0,001%	54,00	54	54	2,27	0,73	57,00	57,00	57,00
42	LUSSIJO OQUENDO MARIA DOLORES	1703511228	0,004%	365,00	325	365	15,31	0,69	381,00	414,00	341,00
43	MAJO ACOSTA MARCOS	0102016763	0,000%	5,00	5	5	0,25	0,00	5,00	5,00	5,00
44	MAJO ANDRADE JUAN FABRICIO	0101059041	0,001%	220,00	220	220	9,77	0,34	220,00	220,00	220,00
45	MACHAN MARGENNE MARIA CRISTINA	1703929832	0,000%	220,00	220	220	9,77	0,34	220,00	220,00	220,00

trecientos Diez y Nueve 319

Notaria Octavio  
FRIENCA - ECUADOR

2013

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL  
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Vol. 11, No. 1

ADER UAUILLAS RUTH ELIZABETH

#	Accionista	Cédula de Identidad	% de participación	Total Capital (\$ US\$)	No. Acciones (\$ 40.00)	No. Acciones (\$ 1.00)	Total Acciones	TOTAL CAPITAL EN AUMENTO (\$ US\$)	REINVERSIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2011	RESERVA LEGAL (\$ US\$)	TOTAL (\$ US\$)	No. Acciones (\$ 40.00)	No. Acciones (\$ 1.00)	TOTAL CAPITAL (\$ US\$)	CAPITAL TOTAL		
															DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL
1	ABEDRIBBO DALAL DE		0.118%	9,688.00	9,688	9,688	405.41	0.59	10,084.00		10,084.00	0.59	10,084.00	0.59	10,084.00	0.59	10,084.00
2	ABEDRIBBO SAMANDE ROBERTO AGUSTIN		0.012%	977.00	977	977	40.99	0.01	1,018.00		1,018.00	0.01	1,018.00	0.01	1,018.00	0.01	1,018.00
3	ABEDRIBBO TOBAR ENRIQUE FELIX		0.012%	977.00	977	977	40.99	0.01	1,018.00		1,018.00	0.01	1,018.00	0.01	1,018.00	0.01	1,018.00
4	ALBORNOZ VORBECKS SESTEBAN		0.000%	1.00	1	1	0.04	0.96	2.00		2.00	0.20	2.00	0.20	2.00	0.20	2.00
5	ANDRADE FLOR ENRIQUE		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
6	ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO		0.021%	1,793	1,793	1,793	75.22	0.78	1,869.00		1,869.00	0.78	1,869.00	0.78	1,869.00	0.78	1,869.00
7	ARCOS RIVADENEYRA ANTONIO ENRIQUE HEREDEROS		0.000%	33.00	33	33	0.96	0.04	34.00		34.00	0.04	34.00	0.04	34.00	0.04	34.00
8	ARELLANO MARIA AMELIA BUENO DE		0.032%	2,706.00	2,706	2,706	113.51	0.49	2,820.00		2,820.00	0.49	2,820.00	0.49	2,820.00	0.49	2,820.00
9	ARIZAGA ANGELA DE		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
10	ARIZAGA SANCHEZ EDNA MARIA		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
11	ARIZAGA SANCHEZ NEILY		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
12	ARIZAGA VERGARA JOSE ALEJANDRO		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
13	BERNARDE CELI FAUSTO OSCAR		0.001%	54.00	54	54	2.25	0.74	57.00		57.00	0.74	57.00	0.74	57.00	0.74	57.00
14	CASTRO MECANICO NELSON ERFRAN		0.000%	31.00	31	31	1.55	0.45	38.00		38.00	1.55	38.00	1.55	38.00	1.55	38.00
15	CHONG DIAZ CARLOS VIDEFONSO		0.001%	54.00	54	54	2.27	0.73	57.00		57.00	0.73	57.00	0.73	57.00	0.73	57.00
16	CORONEL LOPEZ DE ALCINA ISABEL		0.006%	510.00	510	510	21.39	0.51	532.00		532.00	0.51	532.00	0.51	532.00	0.51	532.00
17	CORONEL LOPEZ DE ZORILLA GLADYS CRISTINA		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
18	COX VASCONCELOZ CARMEN OBDULIA		0.007%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
19	COX VASCONCELOZ NOVIA ANA ELIZABETH		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
20	COX VASCONCELOZ RAMON JULIO		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
21	DAVILA BELTRAN JAIME WILSON		0.000%	37.00	37	37	1.55	0.45	39.00		39.00	1.55	39.00	1.55	39.00	1.55	39.00
22	DE LA TORRE MORENO LUIS ALBERTO VICENTE (HRS)		0.003%	233.30	233	233	9.86	0.14	245.00		245.00	0.14	245.00	0.14	245.00	0.14	245.00
23	DE LA TORRE MORENO LUIS ALBERTO VICENTE (HRS)		0.018%	300.00	300	300	13.00	0.33	367.00		367.00	0.33	367.00	0.33	367.00	0.33	367.00
24	DE LA TORRE MORENO VIOLETA BLANCA		0.002%	76.00	76	76	3.28	0.62	84.00		84.00	0.62	84.00	0.62	84.00	0.62	84.00
25	GALLEGOS BANDEAS ALFREDO PACIFICO		0.002%	176.00	176	176	7.38	0.82	184.00		184.00	0.82	184.00	0.82	184.00	0.82	184.00
26	GALLEGOS BANDEAS ALFREDO PACIFICO		0.000%	29.00	29	29	1.25	0.27	32.00		32.00	0.27	32.00	0.27	32.00	0.27	32.00
27	GALLEGOS BANDEAS RODRIGO FELIPE		0.001%	89.00	89	89	3.73	0.27	93.00		93.00	0.27	93.00	0.27	93.00	0.27	93.00
28	GARCAICOA TORRES MARIA SOL FERNANDA		0.018%	475.00	475	475	14.76	1.47	61.92		61.92	0.08	61.92	0.08	61.92	0.08	61.92
29	GARCAICOA TORRES MARIA SOL FERNANDA		0.004%	352.00	352	352	14.77	0.33	367.00		367.00	0.33	367.00	0.33	367.00	0.33	367.00
30	GORDILLO JOSE EDUARDO		0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
31	GUERRERO MORA BEATRIZ HEREDEROS		0.002%	176.00	176	176	7.38	0.82	184.00		184.00	0.82	184.00	0.82	184.00	0.82	184.00
32	GUERRERO MORA ELENA JOSEFINA (HDS)		0.001%	175.00	175	175	7.38	0.82	184.00		184.00	0.82	184.00	0.82	184.00	0.82	184.00
33	GUERRERO MORA ORGE		0.002%	176.00	176	176	7.38	0.82	184.00		184.00	0.82	184.00	0.82	184.00	0.82	184.00
34	HERNANDEZ HIDALGO HILDA ALICIA		0.003%	176.00	176	176	11.58	1.42	288.00		288.00	1.42	288.00	1.42	288.00	1.42	288.00
35	HERRO ROSALES LUIS BOLIVAR RAFAEL		0.001%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00		20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00
36	INMOBILIARIA FANER S A		0.034%	291.00	291	291	11.92	0.18	2,929.00		2,929.00	0.18	2,929.00	0.18	2,929.00	0.18	2,929.00
37	INVERSIONES JOGO DOCOSA S A		0.002%	140.00	140	140	5.87	0.13	148.00		148.00	0.13	148.00	0.13	148.00	0.13	148.00
38	ZURETA GARCIA DE MOLINA IDA ANGELINA		0.001%	39.00	39	39	1.33	0.27	43.00		43.00	0.27	43.00	0.27	43.00	0.27	43.00
39	ACOME MARI SOLEDAD DE		0.011%	45.00	45	45	1.59	0.11	47.00		47.00	0.11	47.00	0.11	47.00	0.11	47.00
40	LUNAS JARAMILLO PABLO FRANCISCO		0.005%	233.00	233	233	17.74	0.26	441.00		441.00	0.26	441.00	0.26	441.00	0.26	441.00
41	LUEMBARGER WENIA FELIPE VIOLETA		0.001%	34.00	34	34	2.27	0.73	57.00		57.00	0.73	57.00	0.73	57.00	0.73	57.00
42	LUSCIO COLOMENDO MARIA DOLORES		0.004%	365.00	365	365	15.31	0.59	381.00		381.00	0.59	381.00	0.59	381.00	0.59	381.00
43	MALO AGUSTA MARCOS		0.000%	3.00	3	3	0.21	0.19	6.00		6.00	0.19	6.00	0.19	6.00	0.19	6.00
44	MARCO ANDRADE LUIS FABRICIO		0.001%	3,050	3,050	3,050	45.41	0.59	5,096.00		5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00
45	MARCO MARTINEZ MARIA CRISTINA		0.007%	372.00	372	372	13.00	0.33	596.00		596.00	0.33	596.00	0.33	596.00	0.33	596.00
46	METZ JUAN CARLOS DAVID OREGON		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
47	METZ JUAN CARLOS RODRIGUEZ NANCY VICTORIA		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
48	MINC VASQUEZ GABO HERMAN		0.001%	24.00	24	24	2.26	0.74	57.00		57.00	0.74	57.00	0.74	57.00	0.74	57.00
49	MOLINA JORDAN CECILIA VIOLETA		0.001%	39.00	39	39	1.33	0.27	43.00		43.00	0.27	43.00	0.27	43.00	0.27	43.00
50	MOLINA JOSEPHINE VIOLETA		0.000%	3,050	3,050	3,050	45.41	0.59	5,096.00		5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00
51	MOLINA LUCIA MARIA GABRIELA ENRIQUE		0.000%	3,050	3,050	3,050	45.41	0.59	5,096.00		5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00
52	MOLINA LUCIA MARIA GABRIELA ENRIQUE		0.000%	3,050	3,050	3,050	45.41	0.59	5,096.00		5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00	0.59	5,096.00
53	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.001%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
54	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
55	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
56	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
57	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
58	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
59	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
60	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
61	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
62	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
63	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
64	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
65	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
66	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20	20.00		20.00	0.20	20.00	0.20	20.00	0.20	20.00
67	MORENO JESUSPIRES SEBASTIAN CESAR AURELIO		0.000%	9.00	9	9	0.30	0.20									

56	NADER VALENCA MARCELO ELIAS	1703610772	0.0099%	792.00	792	792	33.22	37.78	92.00	369.00
57	NARANJO ARAUJO DE SANTILLAN GLADYS ENELIA	1701281573	0.000%	14.00	14	14	0.59	0.41	16.00	15.00
58	NARANJO SAavedra MARIA EMMENICIA DE	1700618786	0.001%	54.00	54	54	2.26	2.74	57.00	57.00
59	NARVAEZ MORELLES VITALIANO GERMAN	1700711128	0.001%	108.00	108	108	4.45	3.55	111.00	111.00
60	NARCO ENTERPRISE CORPORATION	SE-Q00000254	99.999%	9.201	384.00	14.569	7.633.203	344.047.69	3.545.442.00	7.982.662.00
61	NARTZ PAZMINO MIGUEL ARTURO	0500117205	0.001%	72.00	72	72	3.02	0.31	74.00	75.00
62	NACHECO DE ARRIAS GLORIA	0900319623	0.000%	19.00	19	19	0.89	0.20	20.00	20.00
63	NALINA LUIS CRISTOBAL	1700314775	0.000%	19.00	19	19	0.89	0.20	20.00	20.00
64	ponce jorge e.	1702010659	0.000%	19.00	19	19	0.89	0.20	20.00	20.00
65	FUENTE SOSA DE CEVALLOS DINA MARIA	1700319568	0.001%	54.00	54	54	2.26	0.74	57.00	57.00
66	FUERTAS BERMEO JORGE HUMBERTO	170051281175	0.000%	37.00	37	37	1.55	0.45	39.00	39.00
67	QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.	0990034490001	1.201%	100.224.00	100.224	100.224	4.204.39	0.61	104.429.00	104.429.00
68	REYES ALBIA MARGARITA CANDELARIA	0903442665	0.004%	352.00	352	352	14.77	0.23	367.00	367.00
69	REYES BLANCA DE	1701381198	0.000%	19.00	19	19	0.89	0.20	20.00	20.00
70	REYES HERNANDEZ MANUEL ALONSO	1701617027	0.000%	22.00	22	22	0.92	0.08	23.00	23.00
71	REYES LUNA FERNANDO DAVID	1711681987	0.001%	106.00	106	106	4.45	0.55	111.00	111.00
72	ROJAS GONZALEZ LEOPOLDO VICENTE	0900441395	0.001%	99.00	99	99	3.73	0.27	104.429.00	104.429.00
73	ROMERO PONCE JOSE FELIX GUSTAVO	1700461133	0.001%	76.00	76	76	3.19	0.81	80.00	80.00
74	SAA CORRIERE AUGUSTO ALEJANDRO	1705276218	0.004%	309.00	309	309	12.96	0.04	322.00	322.00
75	SAA CORRIERE MARIA DEL CARMEN	17037144796	0.004%	309.00	309	309	12.96	0.04	322.00	322.00
76	SALAZAR CARRILLO LUIS RENE (HEREDEROS)	17016282931	0.011%	879.00	879	879	36.87	0.13	916.00	916.00
77	SANTILLAN NARANJO CAROLINA	1718728645	0.000%	14.00	14	14	0.59	0.41	15.00	15.00
78	SANTILLAN NARANJO JULIO	1719057505	0.000%	14.00	14	14	0.59	0.41	15.00	15.00
79	SANTILLAN NARANJO MARIA BELEN	171982138	0.000%	14.00	14	14	0.59	0.41	15.00	15.00
80	SANTILLAN OLEAS JULIO HUMBERTO	0800027353	0.000%	27.00	27	27	1.13	0.87	29.00	29.00
81	SARSOZA FLORES LUIS ALFREDO YO BLANCA DE	1700510664	0.020%	1.664.00	1.664	1.664	69.80	1.734.00	1.734.00	1.734.00
82	SARSOZA UNDAS LUIS HELEODORO	17085520203	0.002%	183.00	183	183	7.68	0.32	191.00	191.00
83	SEMINARIO TOUREE IVY VICTORIA	0910912563	0.004%	300.00	300	300	12.58	0.42	313.00	313.00
84	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	0900300564	0.002%	176.00	176	176	7.39	0.62	184.00	184.00
85	TAMAYO NIETO JOSE (HEREDEROS)	1700982521	0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00	20.00
86	TEMOCHE VALERO DE SOLINIES CLARA JUDITH	0900028120	0.001%	72.00	72	72	3.02	0.98	76.00	76.00
87	TERAN ARELLANO DE LA TORRE MARTHA	1000554715	0.019%	1.582.00	1.582	1.582	66.36	0.64	1.649.00	1.649.00
88	VALLEJO MALDONADO LAURA VICTORIA ALICIA	17001104977	0.001%	54.00	54	54	2.26	0.74	57.00	57.00
89	VALVERDE FRANCISCO	1708891450	0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00	20.00
90	VARGAS MUNOZ OVIDIO RABIN GRANATH	0900919836	0.001%	72.00	72	72	3.02	0.98	76.00	76.00
91	VILLACIS GOMEZ JORGE SECUNDINO	09003190204	0.000%	19.00	19	19	0.80	0.20	20.00	20.00
92	VILLAGOMEZ QUIROLA LAUTARO ERNESTO	1704204203	0.002%	176.00	176	176	7.38	0.62	184.00	184.00
93	VILLALBA SILVER LUIS ALBERTO	08000422446	0.003%	247.00	247	247	10.36	0.64	258.00	258.00
94	VILLALBA GUERRERO VICTOR RAFAEL GNAICIO	1703541035	0.000%	27.00	27	27	1.13	0.37	29.00	29.00
95	VILLAVICENCIO ROSERO JOSE LEONARDO	1703212878	0.002%	159.00	159	159	6.67	0.33	166.00	166.00
TOTAL										
8.343.205.00										
8.343.205.00										
1457.000.00										
7.775.094.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										
350.000.000.00										

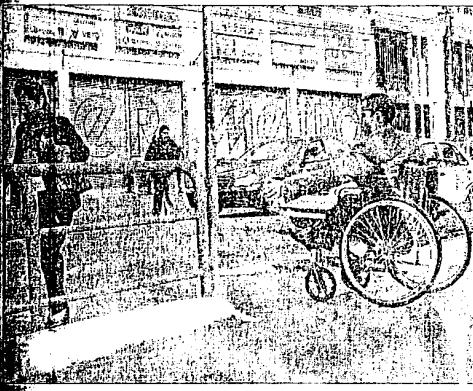
77

DÍAS FALTAN PARA  
QUE SE INICIEN LAS  
OPERACIONES EN EL NUEVO  
AEROPUERTO DE QUITO

SOLO SON INSUFICIENTES SINO QUE SU MODELO IMPIDE SU USO

# es inaccesible para las personas con discapacidad

Además a edificaciones son las principales quejas. Para el Municipio, el tema es de normativa



UNA PERSONA EN SILLA de ruedas hace uso de las rampas adecuadas en las paradas del Trolebús en La Y, en el norte de Quito. FOTOS A HOY

esto es una cuestión de normativa. Es decir, para las condiciones, el Municipio establece las observaciones que deben tener en cuenta tanto las empresas públicas como privadas para hacer de las nuevas edificaciones, infraestructuras más accesibles para personas con discapacidad.

Según Enrique Rovira-Beleta, arquitecto español especialista en temas de accesibilidad y quien perdió el movimiento en las extremidades inferiores, contar con infraestructuras amigables no es sólo una necesidad de los dis-

capacitados, sino también de los demás ciudadanos.

Para Rovira-Beleta, en ciudades como Quito, el problema no es a falta de rampas, sino la inclusión con las que han sido construidas. "Uno puede bajar -dijo Rovira Beleta-, a riesgo de caer, pero sería imposible subir".

A estos problemas, este arquitecto español suma el uso de los espacios destinados para este grupo de personas en paraderos y accesos a edificios.

Para vigilar el cumplimiento de las normativas e inclusión, el Municipio creó el Consejo Metro-



LAS RAMPAS NO SE ENCUENTRAN en todas las aceras, por lo que las personas con capacidades especiales deben sortear estos obstáculos.

## Los proyectos de inclusión que tiene el Municipio

Como parte del trabajo del Consejo Metropolitano de Discapacidades (Comedis), a través de capacitaciones y el acceso a créditos, 55 personas han sido reintegradas al sector productivo este año. Para el siguiente se prevé ampliar la cobertura a 150. Asimismo, según Lenin Uquillas,

actualmente se trabaja en la construcción de viviendas con accesos para personas con discapacidad. Además, 189 niños han ingresado a escuelas y colegios municipales con el objetivo de garantizar la reincisión de este sector de la población en el proceso educativo.

## LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA QUITO MOTORS ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

### CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley de Compañía y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los socios de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA, así como al Comisario de la Compañía, a quien se está convocando individualmente, a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Ciudad de Cuenca el día viernes 14 de diciembre del 2012, a las 9:00, en el edificio ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano, edificio donde tratar sobre los asuntos que consten en el siguiente orden

General,

Finalmente se convoca al Comisario de la compañía, señor Ricardo Cadena Dongilio, cuyos documentos al respecto están a disposición de los señores accionistas en el edificio ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano, en la Ciudad de Cuenca.

Cuenca, 5 de diciembre del 2012.

EDMUNDO CADENA DONGILIO.  
GERENTE GENERAL.

## CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "COLEGIO FRANCÉS DE QUITO"

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los socios del "Colegio Francés de Quito Cía. Ltda.", a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día sábado 15 de diciembre del presente año, a las 10:00, en la Sede de la Institución, Av. Manuel Córdova Galarza Km. 7 1/2, con el fin de conocer y resolver el siguiente punto:

Aprobación de los cambios al Patrimonio, por efecto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Quito, 05 de diciembre de 2012

Ing. Verónica Herofza T.  
GERENTE



## En el norte

Se lleva a cabo una campaña contra las fiestas pirotécnicas. Noticias Octava. CIPRO. El Municipio de Quito: campaña de prevención la lación indebida de fuegos artificiales. Las emergencias urbanas: la entidad atiende en este año (festas de Quito, Fin de Año) son los incendios, quemaduras, heridas y pérdida de vidas humanas.

Lista la construcción del Centro de Desarrollo Comunitario en la parroquia de Lloa. La construcción de la edificación que funcionará como el Centro de Desarrollo Comunitario de la parroquia de Lloa terminó. La obra fue ejecutada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio y servirá para actividades culturales, deportivas, de apoyo escolar a los niños y jóvenes, apoyo a las personas con discapacidad, entre otras.



Entidades municipales muestran su trabajo. Empresas y entidades municipales muestran su trabajo. La ciudad es una ciudad más inclusiva que cuantitativa. Por eso, el Municipio no cuenta con las cifras o estudios sobre qué tan accesible es la ciudad para las personas discapacitadas. (DAR)

Desfile en el bulevar Veinticuatro de Mayo. Los establecimientos participaron ayer, desde las 10:00, en un desfile. Los estudiantes de la calle Abdón Gómez Imbabura hacia el bulevar Veinticuatro de Mayo. Allí, presentaciones de música, bandas de paz, bastoneros solistas. Entre los participantes tuvieron el Liceo Fernando Díaz de Agosto, La Provincia, Manuel Córdova Galarza, Juárez y Rafael Larrea. (N).



1915

los se pagan con el 14% de descuento.

SUERTE	295941	\$ 10,000
SUERTE	033786	\$ 5,000
SUERTE	132106	\$ 1,000
SUERTE	046318	\$ 1,000
SUERTE	025993	\$ 1,000
SUERTE	405205	\$ 1,000
SUERTE	604067	\$ 1,000
SUERTE	934697	\$ 1,000
SUERTE	432906	\$ 1,000
SUERTE	910832	\$ 1,000
SUERTE	812357	\$ 1,000
SUERTE	036279	\$ 1,000

LAS APROXIMACIONES SE PAGAN SIN DESCUENTO (EXCEPTO EL PRIMER PREMIO)

588823	\$ 100,00
588824	\$ 100,00
588825	\$ 100,00
588826	\$ 100,00
588827	\$ 100,00
588828	\$ 100,00
588829	\$ 100,00
588830	\$ 100,00
588831	\$ 100,00
588832	\$ 100,00
588833	\$ 100,00
588834	\$ 100,00
588835	\$ 100,00
588836	\$ 100,00
588837	\$ 100,00
588838	\$ 100,00
588839	\$ 100,00
588840	\$ 100,00
588841	\$ 100,00
588842	\$ 100,00
588843	\$ 100,00
588844	\$ 100,00
588845	\$ 100,00

588846	\$ 100,00
588847	\$ 100,00
588848	\$ 100,00
588849	\$ 100,00
588850	\$ 100,00
588851	\$ 100,00
588852	\$ 100,00
588853	\$ 100,00
588854	\$ 100,00
588855	\$ 100,00
588856	\$ 100,00
588857	\$ 100,00
588858	\$ 100,00
588859	\$ 100,00
588860	\$ 100,00
588861	\$ 100,00
588862	\$ 100,00
588863	\$ 100,00
588864	\$ 100,00
588865	\$ 100,00
588866	\$ 100,00
588867	\$ 100,00
588868	\$ 100,00
588869	\$ 100,00

588870	\$ 100,00
588871	\$ 100,00
588872	\$ 100,00
588873	\$ 100,00
588874	\$ 100,00
588875	\$ 100,00
588876	\$ 100,00
588877	\$ 100,00
588878	\$ 100,00
588879	\$ 100,00
588880	\$ 100,00
588881	\$ 1,000,00
588882	\$ 1,000,00
588883	\$ 1,000,00
588884	\$ 1,000,00
588885	\$ 1,000,00
588886	\$ 1,000,00
588887	\$ 1,000,00
588888	\$ 1,000,00
588889	\$ 1,000,00
588890	\$ 1,000,00
588891	\$ 1,000,00

QUIMBOLITOS

856413

LottoPlus  
\$ 1.000

779560

QUIMBOLITOS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, así como al Comisario de la Compañía, a quien se está convocando además en forma personal e individual, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Cuenca el día viernes 14 de diciembre del 2012, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano, edificio Office, oficina 6-1, con el objeto de tratar sobre los asuntos que consten en el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.
- 3.- Autorización al Gerente General.

De manera especial e individual se convoca al Comisario de la compañía, señor Ricardo Garrido Arias. Todos los documentos al respecto están a disposición de los señores accionistas en el local de la compañía ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano, edificio Office, oficina 6-1 en la ciudad de Cuenca.

Cuenca, 5 de diciembre del 2012

QUITO MOTORS S.A.C.I.  
EDMUNDO CADENA DONGILIO  
GERENTE GENERAL

KT-3403-0405

son efectivas?

Ana Jaramillo

En lo personal si creo en las, pero si funcionas sigue al 100% letra, contrario, no te sirve de haber seguido un régimen de bajar de peso.

Jessica Pérez

Una actividad ejercicio ideal, ejercitarse hace más, y lece los músculos de tu Pienso que el ejercicio de las actividades que sentirte bien, y sobre bajará de peso.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Cuenca, 4 de diciembre de 2012

En virtud de lo establecido en la Constitución Política del Ecuador, al amparo del estatuto vigente, convocar las elecciones para el

ORDINARIO  
MA COM  
n la, las  
páñia ut  
nada en el  
edición d  
dirigida

Gerente  
horas, el  
estas y ag  
anta que in  
resente la  
derado lo  
e ocho i  
correspon  
seiscient  
\$ 1 dólari  
el 98.30  
mill dosci  
de Nort  
do, por la  
se acuerde  
na que el 1  
CONVOC  
ONISTAS D

la Compañía (de la co  
ntra QUITO  
IAL, así  
ando ade  
naria de

# CONVOCATORIA A ELECCIONES

321  
Trescientos Veintiuno

CC



04

## TA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil doce, a las nueve horas en el local de la compañía ubicada en el local de la misma ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano, Oficio, oficina 6-1 de esta ciudad de Cuenca, según convocatoria publicada en el diario La Tarde de esta ciudad de Cuenca y en el diario Hoy de la misma edición de fecha 5 de diciembre del 2012, así como por medio de la circular dirigida al Comisario, se constituye en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, las personas cuyos nombres aparecen en la lista a la que más adelante se hace referencia. En el salón se encuentran presentes también los siguientes dignatarios de Quito Motors: Señor Sebastián Cordero Director Suplente. Es designada la señora Santos como secretaria ad-hoc de la junta, presidiendo la junta. El Gerente General señor Edmundo Cadena Dongilio. Siendo las horas, el señor Gerente General toma la palabra para saludar a los asistentes y agradecerles su asistencia a este acto. Luego solicita a la señora que informe sobre el quórum asistente. La secretaria señala que asiste la accionista Norco Enterprise Corporation, representado por su gerente local Luis Gustavo Palacios Cordero que cuenta con un capital de ochenta millones doscientos un mil trescientos noventa y cuatro acciones correspondiente a catorce mil quinientas sesenta y nueve acciones de US\$ 40 dólares cada una equivalentes a US\$ 582.760,00, y siete seiscientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro acciones de US\$ 1 dólar cada una equivalente a US\$ 7.618.634,00; o sea está en posesión del 98,30% del capital social de ocho millones trescientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En vista de que está presente el quórum establecido por la ley y los estatutos sociales para que la junta pueda ser formalmente constituida, el Presidente declara instalada la Junta. De acuerdo con el Art. 235 de la Ley de Compañías y pide a la señora que el texto de la convocatorio hecha por la prensa.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

### CONVOCATORIA

En virtud con lo dispuesto en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, así como al Comisario de la Compañía, a quien se está convocando además en forma personal e individual, a Junta General de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Cuenca el

dia viernes 14 de diciembre del 2012, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano, edificio Office, oficina 6-1, con el objeto de tratar sobre los asuntos que consten en el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital,
- 2.- Reforma de Estatutos, y,
- 3.- Autorización al Gerente General,

De manera especial e individual se convoca al Comisario de la compañía señor Ricardo Garrido Arias. Todos los documentos al respecto estarán a disposición de los señores accionistas en el local de la compañía ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Avenida Solano, edificio Office, oficina 6-1 en la ciudad de Cuenca. Cuenca, 5 de diciembre del 2012. EDMUND CADENA DONGILIO. GERENTE GENERAL.

Leída la convocatoria e instalado que quórum se proceda a tratar los asuntos del día.

1.- Aumento de Capital.- El Gerente General pone en consideración que los presentes la moción de aumentar el capital de la compañía en la cantidad de trescientos cincuenta mil treinta y nueve dólares. Luego de un intercambio de opiniones los presentes deciden por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía tomando para dicho aumento las utilidades generadas en el año 2011 en la cantidad de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo al porcentaje accionario de cada accionista y respetando el derecho preferente, y la cantidad de treinta y nueve dólares proveniente de la reserva legal de la compañía, señalando que el accionista NORCO ENTERPRISE CORPORATION responde al aumento correspondiente a la reserva legal renuncia a su derecho preferente y cede indistintamente cierto porcentaje accionario de la compañía que le corresponde a cada uno para eliminar fracciones en la totalidad de las cuentas de los accionistas de la compañía y así estructurar de manera adecuada el capital social de la compañía. El detalle de la capitalización y sus porcentajes se lo describe en el anexo 1 (cuadro de integración del capital).

2.- Reforma de Estatutos.- La junta por unanimidad aprueba la siguiente reforma al Estatuto Social que en lo posterior dirá: "DEL CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS. ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de USD 8.693.324,00 (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO) 00/100) dólares de los Estados Unidos de América. El capital social se dividido en: a) 8.110.524,00 (ocho millones ciento diez mil quinientos veinte y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de USD. 1 dólar cada una, equivalente a USD. 8.110.524,00.

trecentos Veintey Dos 322

en el número 1000 de la Avenida  
y Avenida 10 de Octubre, entre los  
números 1000 y 1000, para el canje de acciones, previa petición por escrito, hecha por el  
Representante Legal de la Compañía, se cumplirán los requisitos establecidos en la ley".

lización al Gerente General. Como último punto del orden del día, se votó de forma expresa y unánime a que al representante legal de la Compañía se le otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuando sea necesario para su plena validez jurídica.

En la reunión se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Transcurrido el mismo se da lectura al acta, la misma que es aprobada.

Con las 9h40 minutos el presidente de la junta la da por terminada.

ROGADENA DONGILIO

GENERAL.

DAUTER SANTOS

ESTADIO AD-HOC.

ESTAVO PALACIOS CORDERO

ESTADO LOCAL NORCO ENTERPRISE CORPORATION.

ESTA QUITO MOTORS S.A.C.I

“DEBIL”

El capital

(OCHO

VEINTE

El capi-

nes

las y

a USD 8

ASTA AC

fue la pi

ario se re

quedan

0728

705

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/02/2011

010-0014 1705911871  
NÚMERO CÉDULA

CADEÑA DONGILIO EDMUNDO

PROVINCIAS	QUITO
PROVINCIA	CAÑON
BANÍA MESA	
PARTIDOS	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

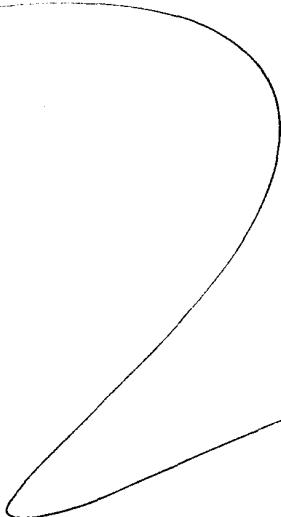
15  
trecentos Veinti  
tres 323

Notaria Octava  
PICHINCHA - ECUADOR

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE: Leída que  
a la presente escritura pública al compareciente, por mí el ~~200~~ 0  
se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de  
mediendo incorporada en el Protocolo de esta Notaria: **DOY**

SLV

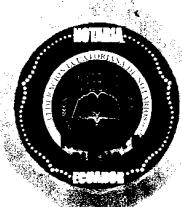
05911871



*Alvaro Pionero Notario Jefe*  
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
de la escritura pública que figura en la parte superior de esta hoja  
que consta de 8 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

19 JUL 2013

Notaria Octava  
PICHINCHA - ECUADOR



ESTA FOTOCOPIA ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA, A. 14 DE 2012

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CHENCA

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
EN 10 FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA, A. 14 DIC. 2012

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CHENCA

En la ci  
Ecuador  
mí Doc

DESCRIPCION DE ARANCELES NOTARIALES

ARTICULO	PRECIO UNIT	V. DE VENTA

JTA:

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6381

FACTURA No. 47538

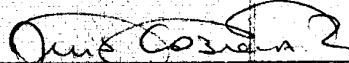
## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

### CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA QUE:

Este documento se encuentra inscrito con el No. 930 del **REGISTRO MERCANTIL** el veinte y ocho de diciembre del dos mil doce. Aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.1044 de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil doce.

CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013



Doris Cabrera R  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN CUENCA, SUBROGANTE



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 033911

IMP. FISM. 08

**RAZON:** Con fecha 27 de Diciembre del 2012, se encuentra tomada nota al margen de la matriz de Constitución celebrada en esta Notaría con fecha 6 de julio de 1959, de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.C.12.1044, de fecha 26 de Diciembre del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, otorgada con fecha 14 de Diciembre del 2012, en la Notaria Octava del cantón Cuenca.- Quito, a diecisiete de Septiembre del año dos mil trece.- E.S.



# Registro Mercantil de Quito

11  
TRÁMITE  
NÚMERO: 42219  
NÚMERO DE  
MARGINACIÓN 1

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 142 del Registro Mercantil de veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, Tomo 90.- Queda archivada la CUARTA COPIA Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **“QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL”**, otorgada el 14 de diciembre del 2.012, ante el Notario **OCTAVO** del Cantón Cuenca, **DR. HOMERO MOSCOSO JARAMILLO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal b), de la Resolución No.- **SC.DIC.C.12. 1044** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA** de 26 de diciembre de 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Nº 0284711

IMP. KGM. 00